

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos en materia de suministro doméstico de agua.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, el acto administrativo de Resolución, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, 6.ª planta, informándole que el plazo para interponer recurso de alzada es de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud y el plazo para alegaciones al Trámite de Audiencia es de quince días hábiles.

Expte.: 18000- 14.908-16.

Notificado: Nicolás Casas Sánchez.

Último domicilio: Alemania, 9, 18213 Jun - Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 18000- 16.526-16.

Notificado: Alfredo Rodríguez Martín.

Último domicilio: Calle Alkaima, 9 18151 Ogijares - Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 18000- 21.663-16.

Notificado: Javier Victoria Ruiz.

Último domicilio: Calle Navarra, 1 18230 Atarfe - Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 18000- 232 - 17.

Notificada: M.ª Dolores Recio Aroca.

Último domicilio: Calle Arandas, 14 Bajo, 18001 - Granada.

Acto que se notifica: Requerimiento.

Expte.: 18000- 6.584-17.

Notificado: Francisco Estella Huete.

Último domicilio: Calle Poeta Manuel de Góngora, 17 9 C, 18008 Granada.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Granada, 26 de junio de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»